PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 916/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CQ INGENIERIA S.R.L. EL LLAMADO AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018, "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA", CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2.018.-

Asunción, 22 de junio de 2.018

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa Nº 09/2018, "Adquisición de Artículos de Ferretería", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 23/2.018, consta que en fecha 8 de junio de 2018, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los Oferentes: ***CQ Ingenieria S.R.L., Emporio Ferretería S.R.L., Maes S.R.L. y Electricidad Yacyreta, de Gabriel Sánchez.***

Que por medio del Informe de Evaluación Nº 19/2.018, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2018, "Adquisición de Artículos de Ferretería", al oferente ***CQ Ingenieria S.R.L.****, por el total del llamado.*

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 09/2018,* ***"Adquisición de Artículos de Ferretería"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la empresa* ***CQ Ingenieria S.R.L.****, por un monto total de guaraníes setenta y un millones setecientos veinticuatro mil doscientos diez (Gs. 71.724.210).*

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 340 (Bienes de consumo de oficinas e insumos), 350 (Productos e instrumentales químicos y medicinales) y 390 (Otros bienes de consumo); con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República